

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34690 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 539/13 y NIG 07040 47 1 2013 0000780 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Inmobiliaria J. Munar, S.L., en fecha ocho de junio de dos mil dieciséis Auto de conclusión del concurso del deudor Inmobiliaria J. Munar, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rocinante, número 6, de Son Ferriol (Islas Baleares) con CIF B57486441, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042913-1